



Reformas en materia de acceso de personas con discapacidad a establecimientos públicos, se publican en DOF

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó reformas en materia de acceso de las personas con discapacidad a establecimientos públicos. El 22 de febrero de 2022 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó adicionar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de que se considere como discriminación el impedir, negar, restringir o condicionar el acceso de las personas con discapacidad a establecimientos públicos con acompañantes o animales de asistencia.

<https://www.voragine.com.mx/2023/12/04/reformas-en-materia-de-acceso-de-personas-con-discapacidad-a-establecimientos-publicos-se-publican-en-dof/>